



SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO
ACTA NO. 0039

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2003
SESION ORDINARIA DEL DIA 29 DE ABRIL DEL 2003
PRESIDENCIA DEL SENADO: ANDRES BAUTISTA GARCIA
SECRETARIOS SENADORES: CELESTE DEL CARMEN GOMEZ Y
JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de Abril del año Dos Mil Tres(2003), siendo las 5:15 P. M, horas de la tarde, se reunieron en la Sala de Sesiones del Senado de la República los señores Senadores siguientes:

ANDRES BAUTISTA GARCIA	: Presidente.-
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	:Vicepresidente.-
JUAN ANTONIO MORALES VILORIO	: Secretario ad-hoc
JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ	: Secretario
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
GERMAN CASTRO GARCIA	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
TOMAS EMILIO DURAN GARDEN	
RAMIRO ESPINO FERMIN	
ANIBAL GARCIA DUVERGE	
FAUSTO DE JS. LOPEZ SOLIS	
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS	
CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ	
VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ	
SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA	
ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ	
JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ	
ENRIQUILLO REYES RAMIREZ	
MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ	
ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA	
CARLOS MARCIAL VALERA	
JESUS ANTONIO VÁSQUEZ MARTINEZ	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSAS LEGITIMAS: RAMON ALBURQUERQUE Y PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO, CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMÍNGUEZ, JOSE HAZIM FRAPPIER, CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ.

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSAS LEGITIMAS: MARIO TORRES ULLOA, FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY, MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ Y BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ.

PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.-

HORA: 5:15 P.M.-

(SE EXCUSA LA LECTURA DE ACTAS)

LECTURA DE CORRESPONDENCIAS:

CORRESPONDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO:

CORRESPONDENCIA #829, DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONVENIOS FINANCIEROS: a) CON EL HSBC BANK PLC y el SCOTIABANK EUROPE PLC, por la suma de VEINTICINCO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (US\$25,000,000.00); Y b) CON EL HSBC BANK PLC, LLOYDS TSB BANK PLC Y EL SCOTIA BANK EUROPE PLC, CON LA GARANTIA DEL EXIM-BANK DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, POR LA SUMA DE CIENTO TRECE MILLONES SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNOS DE AMERICA CON 00/100 (US\$113,060,000.00); PARA UN MONTO TOTAL DE CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (US\$138,060,000.00), DESTINADOS AL FINANCIAMIENTO DE LA CONSTRUCCION DE VARIOS PASOS A DESNIVEL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL CONFORME A LOS CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE LA SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, MABEL BRIDGE & SHORE Y CONSTRUCCIONES PAGAN, C. POR A.

CORRESPONDENCIA #662 DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES: COMISION DE FINANZAS.

INGENIO OZAMA:

RAFAEL DE LEON
JOSE ALBERTO GRULLON RODRIGUEZ
MÁXIMO BONILLA POLANCO
ROSA ADALIS BETANCES TEJERA
FRANCISCO REYNALDO BATISTA MARTÍN
FRANCISCO LIRANZO LORENZO
LUIS ALBERTO RAMIREZ PIMENTEL
JUAN VALERIO SANCHEZ FELIZ
CARMEN MARIA ACOSTA FELIZ
DULCE MARIA ULERIO HERNANDEZ
JUAN RAMON LORA DIAZ
LEON OGANDO Y OGANDO
CARMEN JULIA MEJIA TORRES
MARIA JOSEFINA DEL CARMEN RODRIGUEZ LANTIGUA
JOSE LUIS JOAQUIN RAMOS
JOSE ANTONIO MAZARA PEGUERO
ANGEL SALVADOR MATOS FELIZ
EURIDICE ALTAGRACIA DE LEON REYNOSO
JORGE FRANKLIN SUAZO TAVERAS
MIGUEL ALEJANDRO PANIAGUA RAMIREZ

ESMERALDA ROUSTAND RIBOTA
MARTHA IVELISSE HERRERA MENDEZ
PEDRO JUAN MOREL ARIAS
MARIA ALCANTARA VALENZUELA
RAMON DARIO MATOS FELIZ.

CORRESPONDENCIA #6414, DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONTRATOS COMERCIAL Y FINANCIAMIENTO DE LOS ADDENDUM "A" Y "B" DEL PROYECTO DE COMUNICACIONES "REINTERED" CON LAS FIRMAS MARCONIMOBILES, S.P.A., MARCONI DO BRASIL, Ltda., Y EL BANCO BILBAO VIZCAYA-Argentaria DE MILÁN (ITALIA) BBVA. COMISION DE FINANZAS.

CORRESPONDENCIA #6415, DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LA RATIFICACION DEL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR INGENIERO GEORGE REYNOSO, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD. COMISION DE ENERGIA.

CORRESPONDENCIA #6416, DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LA RATIFICACION DEL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR RAÚL FERNANDO BARRIENTOS LARA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE EL GOBIERNO DE COLOMBIA, COMISION DE RELACIONES EXTERIORES.

CORRESPONDENCIA #6417 DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LA RATIFICACION DEL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR LUIS RAFAEL ÁLVAREZ RENTA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN FRANCIA.

CORRESPONDENCIA #6418, DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR HUGO CABRERA LORA, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL No.5-2, DEL EDIFICIO 1, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN LA PROLONGACIÓN DE LA AVENIDA 27 DE FEBRERO DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$32,000.00.

CORRESPONDENCIA #6419, DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL CONTRATO QUE CONDONA, A LA SUMA DE SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS CON 00/100 (625,000.00) PESOS AL SEÑOR VINICIO MUÑOZ, DEL APARTAMENTO No.202, EDIFICIO No.2, DEL PROYECTO HABITACIONAL JOSE CONTRERAS II ETAPA, DE ESTA CIUDAD.

CORRESPONDENCIA #6722 DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONTRATOS COMERCIALES, LA CARTA DE GARANTÍA Y LAS ENMIENDAS PARA LA OBTENCIÓN DE UN CRÉDITO COMPRADOR POR LA SUMA DE TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$13,800,000.000), DESTINADO A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS, EQUIPOS Y REPUESTOS A SER UTILIZADOS EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL SECTOR CAFETALERO DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

CORRESPONDENCIA #6822 DE FECHA 24 DE ABRIL DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LA RATIFICACION DEL NOMBRAMIENTO DE LA SEÑORA LEONOR SANCHEZ BARET, COMO EMBAJADORA, REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA).

CORRESPONDENCIA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:)(NO HUBO)

OTRAS CORRESPONDENCIAS

CORRESPONDENCIAS DIRIGIDAS AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LOS SENADORES CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ, JOSE HAZIM FRAPPIER, CELESTE GOMEZ MARTINEZ, PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO, Y RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ, PRESENTADO FORMAL EXCUSAS POR SUS INASISTENCIAS A LA PRESENTE SESION.

TURNO DE INFORMES DE COMISIONES

(LOS SENADORES VICTOR MENDEZ, CESAR DIAZ FILPO Y ENRIQUILLO REYES SOLICITARON RESERVAS DE TURNOS PARA RENDIR INFORMES)

SENADOR PRESIDENTE: SE LES RESERVA TURNOS A LOS SENADORES VICTOR MENDEZ, ENRIQUILLO REYES Y CESAR DIAZ FILPO PARA RENDIR INFORMES.

TURNO DE MOCIONES O PONENCIAS

SENADOR JUAN MORALES: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Como senador de una de las provincias del Este, Hato Mayor del Rey, me toca a menudo entrar y salir de la ciudad capital por la Autopista Las América y en tal sentido, quiero aprovechar este turno para llamar la atención a las autoridades de Obras Pública, en sentido de que el tramo de Las América, comprendido entre el Puente Juan Carlos y el Monumento a Juan Pablo Duarte está hace varios meses en condiciones deplorables. En ese lugar se está construyendo un elevado específicamente frente a los Tres Ojos, pero en vista de que faltan a penas tres meses para que a los Juegos Panamericanos se le de inicio, vemos con preocupación el que esta obra esté paralizada actualmente; la entrada de Santo Domingo en ese tramo, es la puerta que ven los visitantes extranjeros cuando llegan al país, es la entrada por donde

transitaran todos los atletas que participaran en los Juegos Panamericanos, por tanto creemos de urgencia y solicitamos al Secretario de Obras Públicas que es un funcionario que resuelve que le de prioridad a la terminación de esa obra. El elevado que está allí en construcción debe estar terminado a más tardar en agosto o en el mes de julio, para que esté disponible el tránsito para los Juegos Panamericano. Por tanto, esa obra debe ser priorizada con la asignación de recursos, porque es muy preocupante la situación en que se encuentra en estos momentos. Muchas gracias.

SENADOR MARCIAL VALERA: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Por este medio quiero invitar a los señores senadores, para le próximo jueves de éste en ocho, al Seibo, que estamos en fiestas patronales, allá estamos celebrando la corrida de toros, y le tenemos al Presidente del Senado y toro negro para que él se encargue de toearnos ese toro, porque yo que él es un hombre de valentía y no importa que sea un toro guapo, un toro de esos del Central Romana. Así es que, presidente ese es un reto, para todos los senadores y senadoras, quiero que me acompañen, porque ese día la corrida de esa disciplina me toca a mí, yo soy el dueño de la corrida de ese día, así es que ese día los esperamos allá para que veamos al presidente torear ese toro . Esa actividad comenzará a las cuatro de la tarde del día ocho de mayo.

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Es que yo tengo una serie de pensiones que parece el Senador Cesar Díaz Filpo, no ha rendido el informe y van por nueve veces que la he presentado y precisamente ahí está LUIS PANTALEON CRUZ, que un señor meritorísimo que fue Jefe de Prensa del Senado en una ocasión para ver si nosotros colocamos en la Orden del Día esa pensión y las otras que Cesar me rinda el informe, que de verdad la gente se siente con esperanza y con ánimo. Es la de LUIS PANTALEON CRUZ, que fue un ex director de Prensa del Senado. Muchas gracias.

SE REABRE EL TURNO DE INFORMES DE COMISIONES

SENADOR VICTOR MENDEZ: INFORME QUE RINDE LA COMISION DE INTERIOR Y POLICIA EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL DISTRITO MUNICIPAL DE HATILLO PALMA DEL MUNICIPIO DE GUAYUBIN PROVINCIA MONTECRISTI, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO CON EL NOMBRE DE MUNICIPIO HATILLO PALMA, QUE SERA LA CABECERA, CON LO PARAJES ARROYO SECO Y HATILLO PALMA ADENTRO. LA SECCION DOÑA ANTONIA JUNTO CON LA SECCION DE LOS DERRAMADEROS PERTENECERAN AL MUNICIPIO RECIEN FORMADO, REINTRODUCIDO EN SESION DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO 2003. POR EL SENAEOB BERNARDO ELEMEN RODRIGUEZ.

Esta Comisión ha analizado ampliamente el contenido del citado proyecto de ley y luego de realizar consultas relacionadas con esta comunidad verificó que el Distrito Municipal de Hatillo Palma del municipio de Guayubín no cuenta con la infraestructura básica y servicios par ser elevada a la categoría de Municipio por lo que HA RESUELTO rendir el informe para desestimar el mismo.

Esta Comisión solicita su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de su conocimiento y aprobación.

INFORME QUE RINDE LA COMISION DE INTERIOR Y POLICIA EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION LAS CLAVELINAS QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL CUYA COMUN CABECERA SERA LAS CLAVELINAS. ESTA A SU VEZ PERTENECE AL MUNICIPIO DE LOS RIOS. PROVINCIA BAHORUCO. PRESENTADO POR LA SENADORA MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ LEIDO EN SESION DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO 2003.

Esta comisión luego de estudiar el contenido del citado proyecto de ley y habiendo analizado el notable crecimiento poblacional así como la infraestructura de servicios comerciales agrupaciones sociales culturales, deportivas, acueductos, clínicas y parques que hacen de la sección Las Clavelinas una comunidad progresista y merecedora de una elevación de categoría HA RESUELTO rendir informe favorable del mismo, con la siguiente modificación en el Párrafo de su Artículo 1:

Párrafo: Se eleva a Sección el Paraje Cañada Vieja y estará compuesta por los parajes Cañada del Rancho y Los Amaceyes. El Paraje Arroyo Salado se eleva a la Categoría de Sección y estará compuesto por los parajes el Palmarito y La Cortadera.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento y aprobación.

INFORME QUE RINDE LA COMISION DE INTERIOR Y POLICIA EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA ELISA DE LA PROVINCIA DE MONTECRISTI QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO Y ESTARA CONSTITUIDO POR LAS SECCIONES DE LA GUAJACA, EL COPEY, EL PAPAYO, VILLA LOBOS ADENTRO Y HATO DEL MEDIO ABAJO. REINTRODUCIDO POR EL SENADOR BERNADO ALEMAN RODRIGUEZ, EN LA SESION DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO 2003.

Esta Comisión ha analizado ampliamente el contenido del citado proyecto de ley y luego de Haber realizado investigaciones en torno a esta comunidad HA RESUELTO rendir el informe para desestimar el mismo ya que este Distrito Municipal no posee las condiciones necesarias, según la Ley 5220 del 21 de septiembre del año 1959, sobre División Territorial.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento y aprobación.

INFORME QUE RINDE LA COMISION DE INTERIOR Y POLICIA EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL PARAJE MAJAGUAL DEL MUNICIPIO DE GALVAN PROVINCIA BAHORUCO QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE SECCION Y ESTARA INTEGRADA POR LOS PARAJES DEL MANDITO, LA ROSA, LOS AROYITOS, RIO GRANDE, GRAN PLENA, BAUTISTA Y CAÑADA DE LA VACA, PRESENTADO POR LA SENADORA MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ LEIDO EN SESION DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO 2003.

La Comisión ponderó el contenido del precitado proyecto de Ley y RESOLVIO rendir informe favorable del mismo entendiendo que por su notable

crecimiento en producción y población, este paraje se hace Mercedor de una elevación de categoría a sección.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento y aprobación.

(EL SENADOR VICTOR MENDEZ SOLICITA LA RESERVA DE OTRO TURNO PARA RENDIR INFORME)

SENADOR CESAR DIAZ FILPO: Señor presidente, colegas senadores y senadoras:

EL INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS EN TORNO AL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO ACEPTA LA TRANSFERENCIA DE INMUEBLE QUE HACE EL SEÑOR JOSE FRANCISCO GUZMAN JORGE A FAVOR DE LA COMPAÑÍA HOGAREÑA C. POR A., REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO NO. 241 DEL 7 DE ENERO DEL 2002.

La Comisión luego de ponderar el contenido del contrato mediante el cual el Estado Dominicano acepta la TRANSFERENCIA que hace el señor JOSE FRANCISCO GUZMAN JORGE, a favor de la COMPAÑÍA HOGAREÑA C. POR A. relativo a los derechos que posee sobre el siguiente inmueble.

La vivienda localizada en la manzana A, del proyecto de vivienda para oficiales superiores y subalternos de la Fuerzas Armadas y de la policía Nacional, Los Trinitarios, construida dentro de la Parcela No.115 Ref-parte, del D.C. No.6 del D.N. con un área de 650 metros cuadrados de esta ciudad. Por un valor de RD\$20,000.00

La comisión RESUELVE rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION A LOS PROYECTOS DE LEY QUE CONCEDEN SENDAS PENSIONES DEL ESTADO A FAVOR DE LOS SEÑORES: LUIS ESCANO REYNOSO Y RAMONA ENRIQUETA REYES RESOARIO, PRESENTADAS POR EL SENADOR JULIO ANT, GONZALEZ BURELL, LEIDO EN SESION DE FECHA 5 Y 18 MARZO DEL 2003, RESPECTIVAMENTE.

Art.1: Se otorga una pensión civil del Estado por la suma de DIEZ MIL PESOS (RD\$10,000.00 a favor del señor LUIS ESCAÑO REYNOSO.

- Se otorga una pensión civil del Estado por la suma de DIEZ MIL PESOS (RD\$10,000.00 a favor de la señora RAMONA ENRIQUETA REYES ROSARIO.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDEN UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR: ANGEL REYES OGANDO, POR LA SUMA DE RD\$9,000.00

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO A VARIOS CONTRATOS DE VENTA TERRENOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARLES PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO 2987 DEL 27/9/2000 Y 6052 DEL 31/5/2000.

La comisión luego de estudiar los contratos que se indican más abajo RESOLVIO rendir informe favorable del mismo, tomando en consideración el esfuerzo que esta persona han hecho para adquirir esos terrenos. Por tanto recomienda al Pleno Senatorial acogerlo tal como fueron suscritos y a la vez solicita su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión. Son varios contratos señor presidente.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AI CONTRATO DE VENTA TERRENOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARLES PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO 27224 DEL 8/11/2001.

La comisión luego de estudiar los contratos que se indican más abajo RESOLVIO rendir informe favorable del mismo, tomando en consideración el esfuerzo que esta persona han hecho para adquirir esos terrenos. Por tanto recomienda al Pleno Senatorial acogerlo tal como fueron suscritos y a la vez solicita su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AI CONTRATO DE VENTA TERRENOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DORA DEL CARMEN DURAN PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO 18473 DEL 18/7/2001.

La comisión luego de examinar el referido contrato HA RESUELTO rendir informe favorable del mismo y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión.

Contrato de fecha 18 de Julio del Año 2001, entre el Estado Dominicano y la señora DORA DEL CARMEN DURAN D. mediante el cual el primero vende al segundo el apartamento marcado con el No. 102, del Edificio 3-B construido de bloques y concreto, ubicado en el Proyecto Habitacional RESIDENCIAL PLAZA INDEPENDENCIA de la ciudad de SANTO DOMINGO valorado en al suma de RD\$475,000.00

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AI CONTRATO DE VENTA SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑÍA BARCELO Y COMPAÑÍA C. POR A., REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE EL SEÑOR JULIA HOFER BARCELO VALORADO EN LA SUMA DE CUATROCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$400,000.00, PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO NO. 8567 DEL 14/8/2000.

Esta Comisión luego de cumplir con los requerimientos que motivaron la devolución del informe de fecha 10 de diciembre del año 2001, del citado

Contrato de Venta, por medio del cual el Estado Dominicano vende, sede y transfiere con todas las garantías de derechos, libre de cargas y gravámenes a favor de la empresa BARCELO Y COMPAÑÍA C. POR A., representado por el señor JULIAN HOFER BARCELO, el inmuebles descrito a continuación.

Una porción de terreno con una extensión superficial de veinte mil metros cuadrados, dentro de la Parcela 8 Ref. , del D.C- No. 9 del Distrito Nacional, con los siguientes linderos: Al Norte de la Parcela No.8 Ref; al Este resto de la Parcela No.8 Ref.; Al Sur, Carretera Norte Kilómetro 11 ½ ; al Oeste resto de la Parcela No.8 Ref.; valorado en la suma de cuatrocientos Mil pesos con 00/100 (RD\$40,000.00).

Estos terrenos fueron tasados por la Dirección General de Catastro Nacional, mediante avalúo realizado en fecha 9 de septiembre del 1988, a razón de RD\$20.00 el metro cuadrado. Al presente expediente anexamos copia del informe remitido por la Cámara de Cuentas, en el cual se detalla la situación actual de dicho inmueble, donde se explica que la Cámara de Cuentas realizó un descenso al lugar en donde está ubicado el inmueble, pudiéndose comprobar que la zona ahora es que está por desarrollarse, así como también que en el momento en que se produjo la venta, el precio convenido estaba acorde con la zona, la cual actualmente es un depósito de lavar botellas de esta compañía .

La Comisión HA RESUELTO rendir informe favorable.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL ACUEDO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL FORTIS BANK DE BELGICA DESTINADO A UN LABORATORIO DE CLONACION PARA DIEZ MILLONES DE PLANTAS POR AÑO LEIDO EN SESION DE FECHA 27 DE MARZO DEL AÑO 2003, REMITIDO CON EL OFICIO NO. 3839 DE FECHA 19/3/2003.

La Comisión ha analizado el Acuerdo para la construcción de un laboratorio par la clonación de DIEZ MILLONES DE PLANTAS POR AÑO, con un financiamiento suscrito entre el Estado Dominicano y el FORTIS BANK DE BELGICA. Dicho financiamiento será por la suma de SEIS MILLONES SEICIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS, a una tasa de interés de libor 1% para el total del préstamo, por un periodo de repago de 8.5 años incluyendo un periodo de gracia de 1.5 años.

El Convenio Comercial ha sido debidamente suscrito por el Secretario de Estado de Agricultura y la Empresa IPA DE BELGICA y esta Comisión ha resuelto rendir informe favorable del mismo-

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA TERRENOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARLES PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO 3542 DEL 5/3/2002 Y 11584 DEL 22/7/2002.

Esta Comisión luego de examinar los contratos que se indican a continuación RESOLVIO rendir informe favorable de los mismos tal como fueron remitidos por el Poder Ejecutivo, a la vez solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO A LOS PROYECTOS DE LEY MEDIANTE LOS CUAL SE CONCEDEN PENSIONES DEL ESTADO A FAVOR DE LOS SEÑORES: RAFAEL

DE LAS MERCEDES PEÑA PEREZ Y CRISTINO RAMON GARCIA RAMOS. PRESENTADO POR EL SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES.

Art.1: Se concede una pensión del Estado por la suma de RD\$8,000.00 (OCHO MIL PESOS ORO) al señor RAFAEL DE LAS MERCEDES PEÑA PEREZ.

-Se Concede una pensión del Estado por la suma de quince mil pesos (RD\$15,000.00) a favor del señor CRISTINO RAMON GARCIA RAMOS.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO A LOS PROYECTOS DE LEY MEDIANTE LOS CUAL SE CONCEDEN PENSIONES DEL ESTADO A FAVOR DE LOS SEÑORES: LIC. RAMON EMILIO CUELLO PEREZ, GUAROA CARRASCO LEMOS, RAFAEL B, MATOS BAEZ Y FERNANDO ARTURO CORNIELL. LEIDO EN SESION DE FECHA 05 DE MARZO DEL 2003.

- Se concede una pensión del Estado RD\$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS) a favor del señor LIC. RAMON EMILIO CUELLO PEREZ,
- Se concede una pensión del Estado de RD\$12,000.00 (DOCE MIL PESOS) a favor del señor GUAROA CARRASCO LEMOS
- Se concede una pensión del Estado de RD\$12,000.00 (DOCE MIL PESOS) a favor del señor RAFAEL B MATOS BAEZ
- Se concede una pensión del Estado de RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS) a favor del señor FERNANDO ARTURO CORNIELL

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE DONACION TERRENOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA TOMASINA PONCE DE LEÓN, REPRESENTADA POR LE SEÑOR EMILIO ARMANDO OLIVO PONDE DE LEON PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO 11585 DEL 13/8/2002

La Comisión luego de ponderar el contenido del contrato mediante el cual el Estado Dominicano, cede, traspasa pura y simplemente libre de pago e impuesto y de derecho a pagar en calidad de donación a favor de la Señora, MARIA TOMASINA PONCE DE LEON quien acepta el inmueble que se describe a continuación

Una porción de terreno con una extensión superficial de trescientos veintisiete punto trece metros cuadrados, dentro de la Manzana 17-12 Solares Nos. 5 y 6 , del D.C. No.1 de la ciudad de Santiago, ubicada en la calle 3 esq. 8 Urbanización Virgilio Mairardi Reyna Santiago Rep. Dom. ; valorado en la suma de doscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos (RD\$255,454.).

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDEN UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR: GASPAR VILCHEZ SUERO.

La Comisión tras haber analizado el antes citado proyecto de ley, considerando que el señor GASPAR VILCHEZ SUERO, laboró por varios años en diferentes instituciones del Estado, dentro de las cuales se encuentran síndico, diputado, gobernador y munícipe distinguido de la Provincia de Azua, en la actualidad

padece quebrantos de salud encontrándose imposibilitado para el trabajo productivo, que le permitan cubrir por si mismo sus necesidades básicas. Por tanto esta Comisión RESUELVE: rendir un informe favorable del mismo y solicita a la vez su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación como se indica a continuación:

Se concede una pensión del Estado a favor del señor GASPAR VILCHEZ SUERO, por la suma de RD\$8,000.00 pesos mensuales.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONVENIO DE PRESTAMO DE APOORTE FINANCIERO Y EJECUCION DE PROGRAMA, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA (KREDITANSTALT FUR WIENDERAUFBAU, FRANKFURT AM MAIN) Y ESTADO DOMINICANO, SOBRE COOPERACION FINANCIERA, POR UN MONTO DE EUROS 2,787.263.21 (US\$3,747,377.99) COMO APOORTE FINACNIERO NO REEMBOLSABLE, SALVO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 5.3 DEL CONTRATO SOBRE SUSPENSION DE DESEMBOLSOS Y AMORTIZACION ANTICIPADA. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO.225 DEL 7 DE ENERO DEL 2003. LEIDO EN SESION DE FECHA DE FECHA 10-01-2003 27 DE MARZO DEL AÑO 2003.

Esta Comisión analizó el contenido del Convenio de Préstamo de Aporte Financiero y Ejecución de Programa, por lo que ACORDO : rendir un informe favorable del referido Convenio el cual será ejecutado por el Fondo de Promoción a las Iniciativas Comunitarias, quien destinará el préstamo y el aporte financiero de manera exclusiva, para co-financiar proyecto del Fondo de Inversión Social PRO-COMUNIDAD en los sectores de infraestructura social y económica en beneficio de la población pobre y en extrema pobreza, prioritariamente en zonas rurales y urbano-marginales de nueve provincias en la región noreste de la República Dominicana.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión para fines de conocimiento y aprobación.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA TERRENOS SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RIO HAINA Y EL SEÑOR NELSON A. ESTEVEZ SANTANA REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO 1253 DEL 2/10/1998 Y LEIDO EN SESION DEL 21/10/1998 Y SU CONTRATO DE ADENDUM QUE MODIFICA AL ARTICULO SEGUNDO DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RIO HAINA Y EL SEÑOR NELSON A. ESTEVEZ SANTANA.

La comisión después de ponderar el contrato en cuestión RESUELVE rendir informe favorable del mismo y a la vez solicitarle al Pleno Senatorial acogerlo como fue suscrito e incluirlo en la Orden del Día de la próxima sesión.

NELSON A. ESTEVEZ SANTANA. Con una porción de terreno con una extensión de 594 tareas nacionales, dentro de la Parcela N.61 , del D.C. No.31 del Distrito Nacional, Sección Hato Nuevo, Lugar Paravé, Paraje Cabayona por un monto total de UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y UN CERO SESENTA Y DOS (RD\$1,661,000.062).

Un Contrato de Adendum que modifica el Artículo Segundo del Contrato Compra y Venta de Terrenos, suscrito entre el INGENIO RIO HAINA Y EL SEÑOR NELSON ESTEVEZ SANTANA, que en lo adelante el contrato se lee de la siguiente manera:

El Ingenio justifica su derecho de propiedad sobre la Parcela No. 61 del D.C. No.31 en virtud del Certificado de Título 631055 expedido por el Registrado de Títulos del Distrito Nacional en fecha 6 de marzo del 1963.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO A VARIOS CONTRATO DE VENTA TERRENOS ENTRE EL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR Y PARTICULARLES. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO 10487 DEL 3/7/2002

La comisión después de estudiar los contratos que se indican más abajo RESOLVIO rendir informe favorable del mismo, tomando en consideración el esfuerzo que esta persona han hecho para adquirir esos terrenos. Por tanto recomienda al Pleno Senatorial acogerlo tal como fueron suscritos y a la vez solicita su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión.

A NOMBRE DE: NELSON MANUEL ROA OCHOA, CARMEN GIOVANNI POLANCO LOVERA, LUIS AGUSTIN SUERO MOTAÑO, JULIAN ROA, ISABEL EMILIA TINEO, PAULA BERROA, ELBA ALTAGRACIA DEL CARMEN TORRES, YUDELKA ELIZABETH JAPA, MARIANO VILLAR SUAZO, FELIZ MANUEL GUERRERO, JUAN RAMON FERNANDEZ, KIRSY DEL MILAGRO CASTRO.

SENADOR ENRIQUILLO REYES: Señor presidente, colegas senadores y senadoras:

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN OCASIÓN AL CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DEL NUEVO CODIGO PENAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA. REINTRODUCIDO EN SESION DE FECHA 5 DE MARZO DEL 2003.-

La Comisión de Justicia del Senado de la República, luego de haberse reunido en más de veinticinco (25) ocasiones y con los diferentes sectores que inciden en la vida nacional ha decidido rendir informe favorable por entender que responde a la prevención, sanción y reformatión de las nuevas formas delictivas del siglo y por constituir la legislación más importante después de la Constitución de la República, porque contribuye a la pacificación y reducción de la violencia en nuestra sociedad.

Este proyecto viene a sustituir el actual vetusto Código Penal de la República Dominicana, promulgado mediante decreto – ley número 2274, del veinte (20) de agosto del año mil ochocientos ochenta y cuatro (1884), y sus sucesivas modificaciones, por no responder a las necesidades de prevención, control y punición del fenómeno delictivo en el país. En consecuencia, y con el interés de superar la aludida dificultad se orienta una transformación amplia de importantes repercusiones para la consolidación del sistema democrático y la vigencia del Estado de Derecho de la República Dominicana que crece y se fortalece con el Nuevo Código Procesal Penal, promulgado el diecinueve (19) de julio del año dos mil dos (2002), Ley No.78-03 sobre el Estatuto del Ministerio Público, promulgada el quince (15) de abril del año 2003, y con el consensuado proyecto del NUEVO CODIGO PENAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA que esta COMISION DE JUSTICIA se honra en presentar al hemiciclo de esta Cámara Alta, el cual constituye un conjunto sistematizado de normas jurídicas que, dentro del derecho público interno, determina las

infracciones, sus sanciones, medidas de seguridad, seguimiento socio judicial, órdenes de protección y las condiciones de la responsabilidad penal.

El proyecto del Nuevo Código Penal de la República Dominicana, redactado por los doctores MERCEDES GOMEZ DE GONELL, ARTAGNAN PEREZ MENDEZ, LORENZO FERMIN, VICTOR CASTELLANOS, JUAREZ CASTILLO y BLANCO FERNÁNDEZ al seno de esta Comisión de Justicia, recoge todas las modificaciones y puntualizaciones observadas en el anexo como resultado de intensos estudios, debates, consultas, seminario-taller y vistas públicas en las que participaron la comisión redactora, la Suprema Corte de Justicia, la Procuraduría General de la República, el Comisionado de Reforma de la Justicia, Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Estado, redactores del Código Procesal Penal, Ministerio Público, Colegio Dominicano de Abogados, Asociación Dominicana de Abogados, Decanos de las Facultades de Derecho del país, José de la Mata – Juez de la Corte de Apelación Penal de Madrid, Alberto Binder – miembro del Instituto de Estudios Comparación de Ciencias Sociales y Penales, Miguel Cereceda – del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - Paraguay, Lissette Dumit – de la Agencia Internacional para el Desarrollo, representantes de la sociedad civil, entre otros, con los que se ha logrado un consenso total. Resaltamos, que este proyecto de ley evidencia una notable influencia del Código Penal de la República de Francia al reafirmar nuestra tradición legislativa francesa, adelanto legislativo, jurisprudencial y doctrinal francés, lo que facilita su estudio y consulta, sin haber dejado de tomar en cuenta las concepciones legislativas de otros países europeos y de Ibero América.

El proyecto de Nuevo Código Penal de la República Dominicana inserta, armonizado con la Constitución de la República Dominicana proclamada el veinticinco (25) de julio del dos mil dos (2002), Tratados Internacionales ratificados por el Congreso Nacional y promulgados por el Poder Ejecutivo y Nuevo Código Procesal Penal de la República Dominicana, trece valiosos principios y novedosas innovaciones entre las que podemos señalar: la responsabilidad penal de las personas morales, el cúmulo de la pena cuando expresamente así quede establecido, medidas de seguridad, reclusión a perpetuidad para el genocidio, deportación, reducción a esclavitud o la práctica masiva y sistematizada de ejecuciones sumarias, secuestros de personas seguidos de su desaparición; torturas o actos inhumanos, inflingidos por motivos políticos, filosóficos, raciales o religiosos y organizados en ejecución de un plan concertado contra un grupo de la población. Además, reclusión no mayor de cuarenta (40) años hasta reclusión no mayor de diez (10) años y multa no mayor de doscientas (200) veces el salario mínimo del sector público. Las penas correccionales aparejan prisión no mayor de diez (10) años hasta prisión no mayor de seis (6) meses, multa no mayor de cincuenta (50) veces el salario mínimo del sector público, el días-multa, el trabajo de interés comunitario, penas privativas o restrictivas de derechos. Las contravenciones no aparejan pena de prisión pero si multa no menor de un (1) salario mínimo del sector público y penas privativas o restrictivas de derecho. La indexación de las multas. Establece la imprescriptibilidad para los crímenes contra la humanidad, aumenta la prescripción para los crímenes, delitos y contravenciones, sanciona los delitos informáticos, aumenta las tipificaciones de atentados contra la administración pública, entre los que cabe destacar el peculado, el enriquecimiento sin causa, la concusión que tiene un carácter criminal en esta nueva legislación. Quedando codificada nuestra legislación adjetiva penal, en su mayor parte, resultando un instrumento idóneo para los fines y objetivos propuestos más arriba.

Destacamos, además, que este proyecto de ley reviste vital importancia por responder a todas las infracciones que atentan contra la persona humana y sus bienes, la preservación de la paz pública y del orden social, como la garantía de la existencia de la Nación y del Estado.

Entendemos que el resultado de nuestros esfuerzos como comisionados para el área de justicia de esta Alta Cámara no debe circunscribirse únicamente a la transformación de la legislación penal sustantiva o material, sino que debe ser a partir de la idea de una reforma penal integral, que además de comprender la legislación penal procesal y ejecutiva, abarque también a otros actores y sectores del sistema judicial penal.

Por último, para facilitar el proceso de lectura, análisis, discusión y sanción del proyecto de ley del Código Penal de la República Dominicana, hemos decidido presentar el Informe del mismo por Libros, presentando en el día de hoy a la consideración de los Honorables Colegas, en conjunto pero por separado el Libro No. I del proyecto de ley en cuestión.

SENADOR ENRIQUILLO REYES: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Con este Proyecto de Ley, la República Dominicana, se pone a tono con las naciones más avanzadas del mundo en lo referente a la punición, a la sanción, a la persecución y a la búsqueda de reformas para quienes se ponen al margen del orden normativo existente en nuestra sociedad. Este instrumento legal que hoy entregamos a este hemicycle consume los sueños de generaciones de abogados, de generaciones de magistrados, y ¿por qué no, de la nación?, que por primera vez logramos concatenar en sólo instrumento legal los tratados internacionales de los que es signataria la República Dominicana, de los cuales hemos recogido principios fundamentales de los derechos humanos y de la defensa de la persona humana, así como la Declaración Universal de los Derechos humanos, de la Constitución de la República, que si bien nuestro país consagraba como norma de nuestro derecho público, estos principios garantistas de las libertades individuales y de los derechos humanos, los mismos aparecían en nuestros códigos, en nuestras leyes sustantivas de manera dispersa, de manera que no había una concatenación en el texto constitucional y nuestros textos represivos, y por lo tanto no había un mecanismo viable para hacer valer los derechos, las garantías constitucionales y para hacer valer las normas establecidas en el Derecho Público Americano, para los cuales la República Dominicana ha hecho suyo y ha introducido en nuestra legislación. Este Código Penal viene a dar una respuesta a cada una de esas normas, a cada uno de esos principios y conlleva un mecanismo de protección a las garantías de los derechos y de las libertades públicas, a la vez que este texto legal tipifica una serie de crímenes y delitos que producto de la época a la que obedeció el actual Código Penal, remontado al 1808, con la codificación napoleónica, no pudieron ser plasmados por el legislador porque no habían surgido como norma de conducta, ni como ente que debían ser tipificado y sancionado por la sociedad; este código viene a responder a esos requerimientos de la sociedad que encontraba muchas veces con una infracción, con un acto que contradecía la sana vida en sociedad, pero que no entraba la respuesta legislativa, no encontraba la normativa aplicable a este acto. Es así como lo crímenes y delitos informáticos han sido tipificado; es así como el secuestro, seguido de la desaparición también han sido tipificado. En síntesis, hemos logrado nosotros preservar el origen de nuestra legislación francesa, haciendo acopio de la mayoría de las normas e instituciones del Código Penal Francés, a la vez que nos hemos auxiliados en la mayoría de los textos penales de América, de los que hemos

tomado sus experiencias y hemos dado seguimiento a las normas que han servido para la pacificación y la convivencia armoniosa de las naciones vecinas. Con este texto legal, la República Dominicana da un paso hacia el frente en la democratización de este país y demuestra el interés una vez más de los poderes públicos de la nación, por hacer de la República, una República que con normas que respondan al interés general y al interés particular de todos y cada uno de los que componemos la vida en esta nación. Este texto legal manifiesta la intención de un Congreso Nacional de ponerse a tono de las disposiciones modernas del mundo, de sancionar el crimen en todas sus dimensiones, de poner un hito en el camino y de decirle a la delincuencia a los antisociales y a quienes se ponen al margen de la ley, que van a tener una sanción drástica, pero que la vez también los justiciables van a tener un orden en el que se van a garantizar las prerrogativas constitucionales y convencionales de las que el país es signatario. Este texto también demuestra una vez más el deseo del Estado Dominicano matizado por la aprobación del estatuto del ministerio público, que constituye un desprendimiento del Poder Ejecutivo y una aminoración de los poderes consignados en el Artículo 55 de la Constitución de la República, que al decir de las críticas y al decir de quienes se han referido a dicho canón constitucional, constituye un texto que parecía más bien de monarquía constitucional que de una República democrática. Al desprenderse el Ejecutivo de las prerrogativas consignadas en el estatuto del ministerio público, al aprobar este Código Penal y al aprobar el Código de Procedimiento Penal, la República Dominicana empieza a consumir una real, verdadera y efectiva democracia como soñaron los fundadores de la República, hoy puede decirse que a partir de la introducción de este texto constitucional, la República Dominicana, ya verdaderamente demuestra con este texto, su vocación hacia una sociedad más plural, democrática, participativa, sancionadora y sobre todo más garantista de las normas y de los derechos de los ciudadanos. Muchas gracias.

SENADOR VICTOR MENDEZ: Señor presidente, colegas senadores y senadoras:

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY 17-97 Y ESTABLECE UN NUEVO REGIMEN DE COOPERACION Y ASISTENCIA FINANCIERA DEL PODER EJECUTIVO A LOS AYUNTAMIENTOS, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 2751 DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL AÑO 2003. LEIDO EN SESION DE FECHA 04 DE MARZO DEL AÑO 2003. (EXPEDIENTE No. 02751-PLO-2003-PE).

La Comisión después de haber ponderado el proyecto de ley en cuestión y tomando en cuenta que el desarrollo de los acontecimientos y sobre todo la renovada vitalidad de la administración municipal incrementa día a día su papel como gobierno local y primera instancia administrativa a la que se dirigen los ciudadanos en busca de soluciones a sus necesidades básicas, hacen necesario plantearse nuevas soluciones legales, HA RESUELTO rendir informe favorable del mismo con las siguientes modificaciones:

1.- En la primera línea del primer Considerando se sustituye el artículo "el" por "del", leyéndose este Considerando como sigue:

"CONSIDERANDO: Que la aprobación de la Ley No. 17-97 del 4 de enero de 1997 estableció un significativo cambio en las relaciones entre el Estado y los

municipios, confiriendo a estos últimos un aumento en los recursos que venían percibiendo a través de la Ley No. 140 del 24 de junio de 1983.”

2.- Se modifica por completo el segundo Considerando, quedando como se lee a continuación:

Señor presidente, esta es la Ley de los ayuntamientos, ha suscitado mucho interés de cómo fue evacuada por la comisión.

“CONSIDERANDO: Que la renovada vitalidad y desarrollo de la administración municipal, así como la innovación de los gobiernos locales, como primera instancia administrativa a la que se dirigen los ciudadanos en busca de soluciones a sus necesidades más básicas, hacen necesario plantearse nuevas soluciones legales, eficientes y oportunas.”

3.- Se inserta al final del sexto Considerando, la frase “...conforme lo establece la Ley 17-97”, de este modo este Considerando se leerá así:

“CONSIDERANDO: Que es necesario mantener el porcentaje del 40% dedicado a gastos de capital e inversiones en obras para el desarrollo económico y social de sus respectivas comunidades urbanas y rurales, conforme lo establece la ley 17-97.”

4.- En el Artículo 5, la parte correspondiente a la cantidad de la participación mensual para los distritos municipales se modifica Doscientos Mil Pesos a Doscientos Cincuenta Mil Pesos, quedando este Artículo de la siguiente forma:

“Art. 5.- La participación mensual que corresponderá a cada municipio en ningún caso será inferior a RD\$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS CON 00/100), y en caso de los distritos municipales, la misma no será menor de RD\$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON 00/100) mensuales. Dichas cantidades se incrementarán anualmente en el mismo porcentaje en que lo hagan los ingresos del Estado que se destinan a los fines de la presente ley.”

5.- En la última línea del Artículo 6, debe ser colocado el acento a la palabra “éstos”. El artículo quedará de la siguiente manera:

“Art. 6.- La Liga Municipal Dominicana percibirá para atender los gastos de su funcionamiento operativo y el cumplimiento de sus fines, el cinco por ciento (5%) de la cantidad que se destine en la Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos Públicos de la nación a los municipios y distritos municipales, la cual se deducirá del monto total que se asigne a éstos.”

6.- En el párrafo correspondiente al Artículo 8 se modifica en diez (10) días el plazo para que la Liga Municipal Dominicana haga la distribución de los recursos consignados. Este párrafo se leerá así:

“Párrafo: La Liga Municipal Dominicana deberá hacer la distribución de los recursos consignados dentro del plazo de los diez (10) días siguientes a la recepción de los mismos.”

(muchas veces duran hasta seis meses)

7.- En la letra (a) del Artículo 10, se inserta la parte "...sean éstos relativos al personal fijo o bajo contrato temporal." Esta parte quedaría del siguiente modo:

"a) Un veinticinco por ciento (25%) para gastos de personal, sean éstos relativos al personal fijo o bajo contrato temporal, es decir los nominales.

8.- Al final de la letra (b), en el referido Artículo 10, se inserta "...ornato, construcción, reparación y mantenimiento de caminos vecinales, asfaltado de calles y carreteras; embellecimiento de parques y plazas públicas; luminarias públicas y amueblamiento urbano.", quedando este literal modificado así:

"b) Un treinta y cinco por ciento (35%) para servicios municipales y gastos de operaciones tales como: mantenimiento de equipos, obras y reparaciones, recogida, transporte y disposición final de los desechos sólidos y la conservación y mejora del medio ambiente; ornato, construcción, reparación y mantenimiento de caminos vecinales, asfaltado de calles y carreteras; embellecimiento de parques y plazas públicas; luminarias públicas y amueblamiento urbano."

9.- En la parte final de la letra (c) se agrega "...De dicho porcentaje se especializará un fondo de reserva presupuestario de un dos por ciento (2%) que será consignado en el presupuesto municipal para ser destinado al diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de planes, proyectos y programas de desarrollo municipal. En dicha partida especializada deberán ser incluidos todos los distritos municipales." y se adiciona el párrafo siguiente:

Párrafo: Salvo casos excepcionales basados en hechos fortuitos o de fuerza mayor, no se podrán operar transferencias de fondos de un capítulo a otro, ni sobrepasar los porcentajes fijados por la presente ley."

Esta modificación quedaría de la siguiente forma:

"c) Un cuarenta por ciento (40%) para gastos de capital e inversión en obras para el desarrollo económico y social de sus respectivas comunidades urbanas y rurales. De dicho porcentaje se especializará un fondo de reserva presupuestario de un dos por ciento (2%) que será consignado en el presupuesto municipal para ser destinado al diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de planes, proyectos y programas de desarrollo municipal. En dicha partida especializada deberán ser incluidos todos los distritos municipales.

Párrafo: Salvo casos excepcionales basados en hechos fortuitos o de fuerza mayor, no se podrán operar transferencias de fondos de un capítulo a otro, ni sobrepasar los porcentajes fijados por la presente ley."

10.- Se adicionan dos párrafos al Artículo 11, los cuales se leerán así:

"Párrafo I: Cualquier transferencia o desvío de fondos en exceso a los límites fijados por la presente ley, conllevará por parte de la Liga Municipal

Dominicana la retención inmediata de los fondos correspondientes al trimestre subsiguiente, a los fines de acordar los reajustes pertinentes, operar los recortes y reasignación en cada capítulo en la proporción que correspondiere a los excesos o desvíos incurridos.”

“Párrafo II: Sin perjuicio del juicio político a que estén sujetos de conformidad con el artículo 23 (4) de la Constitución los representantes electos y designados, todo funcionario municipal que resulte responsable de la transferencia o desvío de los fondos asignados, contraviniendo con ello la presente ley, será pasible de ser juzgado y condenado a la pena principal de degradación cívica, con la consecuente inhabilitación para ocupar funciones públicas y a una multa de Cincuenta (50) salarios mínimos. Igualmente serán sancionados de acuerdo a lo que establecen las leyes en la materia.”

11.- Se agregará el acento al pronombre “éstos” ubicado en la penúltima línea del Artículo 13, quedando de la siguiente manera:

“Art. 13.- La Secretaría de Estado de Finanzas, la Oficina Nacional de Presupuesto, el Tesorero Nacional y el Contralor General de la República estarán en la obligación de suministrar a los Ayuntamientos, Juntas de Distritos Municipales y a la Liga Municipal Dominicana las informaciones que éstos les soliciten en todo lo que se relacione con la presente ley.”

12.- Se inserta un nuevo Artículo 14 con un Párrafo, el cual se leerá así:

“Art. 14.- Las violaciones a las disposiciones de la presente ley por parte del Contralor General de la República, el Tesorero Nacional, el Director de Presupuesto y cualquier otro funcionario, distraendo para otros fines los recursos creados por esta ley, serán sancionados de acuerdo a lo que establecen las leyes en la materia.

Párrafo: Con iguales sanciones serán castigados los funcionarios y empleados de la Liga Municipal Dominicana que incurran en las violaciones antes indicadas a la presente ley.”

13.- El original Artículo 14 se renumera, quedando en lo adelante con número 15, sin modificaciones.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de su conocimiento y aprobación.

POR LA COMISION:

INFORME QUE RINDE LA COMISION DE INTERIOR Y POLICIA EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION SBANA LARGA DEL MUNICIPIO DE COMENDADOR, PROVINCIA ELIAS PIÑA QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE SABANA LARGA . PRESENTADO POR EL SENADOR MANUEL EMILIO RAMIRES PEREZ, LEIDO EN SESION DE FECHA 13 DE MARZO DEL AÑO 2003.

Esta comisión ha ponderado el contenido del precitado proyecto de ley HA RESUELTO rendir informe favorable del mismo, por entender que la Sección Sabana Largadle Municipio de Comendador en la Provincia Elías Piña, ha alcanzado un notable desarrollo tanto económico, como poblacional, contando con la infraestructura y servicios básicos, necesarios para una elevación de categoría se Sección a Distrito Municipal.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de su conocimiento y aprobación.

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES: Señor presidente, colegas senadores: Es nuevamente, porque perimió, entonces ya va por décima vez la pensión de LUIS PANTALEON DE LA CRUZ CELESTE, para que se conozca en la Agenda del Día de hoy.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a confeccionar la Agenda del Día de hoy.

- Los informes de la Comisión de Finanzas con relación a diferentes contratos. Para una próxima sesión.
- El informe que rinde Comisión Permanente de Interior y Policía en torno al Proyecto de Ley mediante el cual la sección Sabana Larga, del municipio de Comendador, Provincia Elías piña, queda elevada a la categoría de Distrito Municipal. Para una próxima sesión
- El informe de la Comisión de Interior y Policía en torno al Proyecto de Ley que modifica la Ley 17-97 y establece un nuevo régimen de cooperación y asistencia financiera del Poder Ejecutivo a los ayuntamientos. Para una próxima sesión.
- El informe que rinde la Comisión de Justicia del Senado con relación al Nuevo Código Penal de la República Dominicana. Para la próxima sesión de mañana iniciar el conocimiento del mismo y queremos aprovechar para felicitar a todos los miembros y al Presidente de la Comisión de Justicia por el trabajo técnico que ha hecho y la gran dedicación demostrada a través del estudio de ese proyecto que ha logrado un gran consenso, ifelicidades!.
- El informe que rinde la Comisión de Interior y Policía en torno al Proyecto de Ley mediante el cual el Paraje majagual del Municipio de Galván, Provincia Bahoruco, queda elevada a la categoría de Sección. Para una próxima sesión.
- El informe que rinde la Comisión de Interior y Policía en relación al Proyecto de Ley mediante el cual el Distrito Municipal de Villa Elisa, Provincia de Montecristi, queda elevada a la categoría de Municipio, con un informe desestimado por la Comisión.
- Informe que rinde la Comisión de Interior y Policía en torno al Proyecto de Ley mediante el cual la Sección de La Clavelinas, queda elevada a la Categoría de Distrito Municipal. Para una próxima sesión.
- Igualmente el informe que rinde la Comisión de Interior y Policía mediante el cual Distrito Municipal de Hatillo Palma, del Municipio de Guayubín, Provincia Montecristi, queda elevada a la categoría de Municipio, también desestimado.
- La Comunicación proveniente del Poder Ejecutivo para el nombramiento de la Señora Leonor Sánchez Baret, como Embajadora Representante Permanente de la República ante la Organización de Estados Americanos. A la Comisión de Relaciones Exteriores.
- La correspondencia proveniente del Poder Ejecutivo mediante el cual los contratos comerciales, la carta de garantía y las enmiendas para la

obtención de un crédito comprador por la suma de trece millones ochocientos mil dólares, destinada a la adquisición de insumos, equipos y repuestos, para ser utilizado en la ejecución del proyecto de rehabilitación del sector cafetalero en la República Dominicana. A la Comisión de Finanzas y de Asuntos Agropecuarios.

- La correspondencia proveniente del Poder Ejecutivo que contiene el contrato mediante el cual el Estado Dominicano condona la suma de Seiscientos veinticinco mil pesos al Señor Vinicio Muñoz, del Apartamento No. 202. A la Comisión de Finanzas y tratar de ver si conocemos eso mañana.
- La correspondencia proveniente del Poder Ejecutivo, mediante el cual el Poder Ejecutivo solicita la ratificación del nombramiento del señor RAUL FERNANDO BARRIENTOS LARA, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de Colombia. A la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Otra correspondencia del Poder Ejecutivo la contiene el contrato mediante el cual el Estado Dominicano, vende al señor Hugo Cabrera Lora, el apartamento No. 5-2. Para la Comisión de Finanzas.
- Las excusas de los senadores: RAMON ALBURQUERQUE, PEDRO ALEGRIA, JOSE HAZIM, LA SENADORA CELESTE GOMEZ Y LA DE EL SENADOR TONTY RUTINEL. Tomar nota.
- Otra correspondencia del Poder Ejecutivo para la ratificación del nombramiento del señor LUIS RAFAEL ALVAREZ RENTA, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Francia. A la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Otra correspondencia del Poder Ejecutivo que contiene varios contratos de terreno entre el Ingenio Ozama y particulares. A la Comisión de Finanzas.
- La comunicación procedente del Poder Ejecutivo, mediante el cual se solicita al Senado del República la ratificación de nombramiento del señor ING. GEORGE REYNOSO, como presidente del Consejo de la Superintendencia de Electricidad. A la Comisión de Energía.
- Otra correspondencia proveniente del Poder Ejecutivo y que tiene que ver con el financiamiento para que la Secretaría de Estado de Obras Públicas construya los puentes desnivel. A las comisiones de Finanzas y Obras Públicas.
- La pensión que somete el senador Rodríguez Adames, para el señor LUIS PANTALEON CRUZ CELESTE. Los que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día, que levanten su mano derecha.
- 15/19 SENADORES PRESENTES, APROBADA LA INCLUSION.
-

PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROVINCIA DE BARAHONA, “PROVINCIA ECOTURISTICA” (PRESENTADO POR EL SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA) LEIDO EN SESION DE FECHA 1/4/2003.

SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE OTORGA UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA ISABEL ROJAS Y ROJAS (PRESENTADA POR EL SENADOR CESAR

AUGUSTO DIAZ FILPO (PRESENTADO EN SESION DE FECHA 27/3/2003, APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 14-4-2003.

TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY QUE CREA UN JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MONSEÑOR NOUEL TENDRÁ A PARTIR DE LA PROMULGACIÓN DE ESTA LEY DOS (2) JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN, DOS (2) CÁMARAS PARA CONOCER ASUNTOS CIVILES Y COMERCIALES Y DOS (2) CÁMARAS PENALES PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS PENALES. (PRESENTADA POR EL SENADO SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMIREZ, PRESENTADO EN SESION DE FECHA 13/3/2003, LEIDO EL INFORME EN SESION DE FECHA 8/4/2003.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo, que levante su mano derecha.

18/18 SENADORES PRESENTES, APROBADO

CUARTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE RIO LIMPIO, DEL MUNICIPIO DE PEDRO SANTANA, PROVINCIA ELIAS PIÑA, (MOCION PRESENTADA POR EL SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ) REINTRODUCIDO EN SESION DE FECHA 13/3/2003. LEIDO EL INFORME 8/4/2003.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo).

A votación los señores senadores, que estén de acuerdo que levanten su mano derecha.

18/18 SENADORES PRESENTES, APROBADO

QUINTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCIÓN SANTA LUCIA, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE EL SEIBO, PROVINCIA EL SEIBO, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL, CUYO ASIEN TO SERÁ LA HIGUERA. (PRESENTADO POR EL SENADOR CARLOS MARCIAL VALERA) LEIDO EN SESION DE FECHA 1/4/2003.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo).

A votación los señores senadores, que estén de acuerdo que levanten su mano derecha

18/18 SENADORES PRESENTES, APROBADO

SEXTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO ARMANDO BELTRE (PRESENTADO POR EL SENADOR JULIO ANT. GONZALEZ BURELL) LEIDO EN SESION DE FECHA 1RO DE ABRIL DEL 2003, LEIDO EL INFORME EN SESION DE FECHA 8/4/2003.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo).

A votación los señores senadores, que estén de acuerdo que levanten su mano derecha

16/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO

SÉPTIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA DE RD\$5,000.00 A RD\$10,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA BADHIA MELGEN VDA. SARRAFF. (PRESENTADA POR EL SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES) LEIDO EN SESION DE FECHA 13/3/2003, LEIDO EL INFORME EN SESION DE FECHA 1/4/2003.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo).

A votación los señores senadores, que estén de acuerdo que levanten su mano derecha

18/18 SENADORES PRESENTES, APROBADO

OCTAVO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL LA SECCIÓN DE JAMAO AFUERA, MUNICIPIO DE SALCEDO, PROVINCIA SALCEDO. CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE JAMAO AFUERA. (PRESENTADO POR EL SENADOR JOSE ALEJANDRO SANTOS, PRESENTADO EN SESION DE FECHA 4/3/2003. APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 8-4-2003.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo).

A votación los señores senadores, que estén de acuerdo que levanten su mano derecha

18/18 SENADORES PRESENTES, APROBADO

NOVENO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO EL DISTRITO MUNICIPAL DE LOS CACAOS. PRESENTADO POR EL SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE). LEIDO EN SESION DE FECHA 13/3/03, LEIDO EL INFORME 8/4/03.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema. (No hubo)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 / 18 SENADORES PRESENTES. APROBADO

DECIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL LA SECCION DE HATO DAMAS DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL. (PRESENTADO POR EL SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE) LEIDO EN SESION DE FECHA 13/3/03. LEIDO EL INFORME EN SESION 8/4/03.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema. (No hubo)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 / 18 SENADORES PRESENTES. APROBADO

DECIMO PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL LA SECCION BORBON DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL. (PRESENTADO POR EL SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE) LEIDO EN SESION DE FECHA 13/3/03. LEIDO EL INFORME EN SESION 8/4/03.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema. (No hubo)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 / 18 SENADORES PRESENTES. APROBADO

DECIMO SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LIDIA MARIA MORA VDA. POLANCO Y/O RAMON POLANCO LORA, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 232.25 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No. 108-B-PARTE, DEL D.C. No.2 DEL D. N. UBICADO EN LA AVENIDA JOSE CONTRERAS No. 190, 192 Y 58, ESQ. JIMENEZ MOYA, DEL SECTOR MATAHAMBRE, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$348,375.00 PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, RECIBIDO EN EL SENADO EL 27/6/2000 CON EL OFICIO No. 6891.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema. (No hubo)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 / 18 SENADORES PRESENTES. APROBADO

DECIMO TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CARLOS SANCHEZ Y CARMEN SOLIS, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 134.27 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No. 1166-REF., DEL D. C. No.1, DEL D. N., UBICADO EN LA AV. TIRANDENTE No. 162, DEL ENS. LA FE, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$268,540 PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, RECIBIDO EN EL SENADO EL 27/6/2000 CON EL OFICIO No. 6891.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema. (No hubo)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 / 18 SENADORES PRESENTES. APROBADO

DECIMO CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN FRIAS FERMIN, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 258.00 METROS CUADRADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCERLA No.115-REF.-PARTE, DEL D. C. No. 6, DEL D. N., UBICADO EN EL SECTOR LOS TRINITARIOS, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$29,670.00 PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, RECIBIDO EN EL SENADO EL 27/6/2000 CON EL OFICIO No. 6891.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema. (No hubo)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 / 18 SENADORES PRESENTES. APROBADO

DECIMO QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ZOILO FERMIN REYES, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 227.06 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.103-PARTE, DEL D. C. No.3, DEL D. N., UBICADA EN LA CALLE PROLONGACION GUACANAGARIX, DEL ENSANCHE QUISQUEYA (MANGANAGUA), DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$172,472.00 PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, RECIBIDO EN EL SENADO EL 27/6/2000 CON EL OFICIO No. 6891.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema. (No hubo)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 / 18 SENADORES PRESENTES. APROBADO

DECIMO SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SANTIAGO HIRALDO, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 300.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.1-B-REF-PARTE, D. C. No.6, SOLAR No.27, MANZANA NUEVA, DEL D. N., UBICADO EN EL SECTOR HAINAMOSA DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$30,000.00 PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, RECIBIDO EN EL SENADO EL 27/6/2000 CON EL OFICIO No. 6891.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema. (No hubo)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 / 18 SENADORES PRESENTES. APROBADO

DECIMO SEPTIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANGELA MARIA ARIAS, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 300.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.1-B-REF-PARTE, DEL D. C. No.6, SOLAR No.10, MANZANA NUEVA, DEL D. N., UBICADA EN EL SECTOR DE HAINAMOSA DE ESTA CIUDAD VALORADO EN LA SUMA DE RD\$30,000.00 PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, RECIBIDO EN EL SENADO EL 27/6/2000 CON EL OFICIO No. 6891.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema. (No hubo)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 / 19 SENADORES PRESENTES. APROBADO

DECIMO OCTAVO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ROLANDO INDALECIO BAEZ GONZALEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 284.75 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.1-B-REF-PARTE, DEL D. C. No.6, SOLAR No.7, MANZANA NUEVA, DEL D. N., UBICADA EN EL SECTOR DE HAINAMOSA DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$28,475.00 PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, RECIBIDO EN EL SENADO EL 27/6/2000 CON EL OFICIO No. 6891.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema. (No hubo)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 / 19 SENADORES PRESENTES. APROBADO

DECIMO NOVENO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE

VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA MILKA ORTIZ LLUBERES, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 282.88 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF-PARTE, DEL D. C. No.6, SOLAR No.4, MANZANA, DEL D. N., UBICADO EN EL SECTOR DE HAINAMOSA, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$28,288.00 PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, RECIBIDO EN EL SENADO EL 27/6/2000 CON EL OFICIO No. 6891.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema. (No hubo)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 / 20 SENADORES PRESENTES. APROBADO

VIGESIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ROSA MILAGROS CEBALLOS HERNANDEZ DE FAJARDO, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 300.00 METROS CUADRADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.1-B-REF-PARTE, DEL D. C. No.6, SOLAR No.11, HAINAMOSA NUEVA, DEL D. N. UBICADA EN EL SECTOR HAINAMOSA, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$30,000.00 PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, RECIBIDO EN EL SENADO EL 27/6/2000 CON EL OFICIO No. 6891.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema. (No hubo)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 / 20 SENADORES PRESENTES. APROBADO

VIGESIMO PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA Y EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR, MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO TRANSFIERE A DICHO BANCO UNA PORCION DE TERRENO CON UN AREA DE SUPERFICIAL DE VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE (22, 926,667.00) METROS CUADRADOS POR UN VALOR DE RD\$1, 069, 589,500.00) PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO RECIBIDA EN EL SENADO EL 30/6/2000, CON EL OFIC. No.6986, DE FECHA 27/6/2000. LEIDO EN SESION 25/8/2000, LEIDO EL INFORME 18/3/2003.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema. (No hubo)

A votación, los que estén de acuerdo que levanten su mano derecha.

18/18 SENADORES PRESENTES, APROBADO

SENADOR RAMIRO ESPINO: Gracias señor Presidente, señores colegas: Señor Presidente, colegas, quiero solicitarle a usted y a la sala a ver si es posible dejar ese contrato sobre la mesa debido a que no se ha conocido en la Comisión de Finanzas, para nosotros ver con más detalles ese contrato que le está pasando el Consejo Estatal del Azúcar al Banco Central; ya que están

involucrados muchos millones de metros cuadrados y por favor, si es posible, para que la comisión lo vea, por lo menos los miembros y nosotros poder ver los contratos y ver la ubicación de esa tierra que aquí no están especificada. Por favor, le pedimos dejarlo sobre la mesa.

SENADOR JOSE TOMAS PEREZ: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: La suma que hay involucrada aquí, están hablando de veintidós millones de metros cuadrados, Mil y pico de millones de pesos, queríamos por lo menos saber que es lo que va a hacer el Banco Central con toda esa tierra.

SENADOR JOSE ALEJANDRO SANTOS: Señor Presidente y demás colegas. Yo también quiero referirme sobre este proyecto que en una sesión anterior se sometió y se acordó, (recuerdo perfectamente) que se iba a hacer una reunión y se iba a invitar al Consultor Jurídico del Banco Central, para discutir más a fondo sobre este proyecto. Además, recuerdo que en esa sesión también se solicitó que adjunto a este contrato este el listado de los beneficiarios de este contrato, que implica una alta suma de recursos del Estado y de metros cuadrados. De tal manera señor Presidente y demás colegas, en cuanto a lo que se había acordado anteriormente, nosotros queremos que eso se cumpla y que se invite al Consultor Jurídico del Banco Central y que se aporten las informaciones que se han solicitado anteriormente. Muchas gracias señor Presidente.

SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMIREZ: Señor Presidente, colegas senadores senadoras: hay un elemento que vamos a decir como decimos los abogados en algunas ocasiones sinequanon, el hecho de que no tenga el informe de la comisión de Finanzas. Nosotros creemos que es una medida sensata.

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA AL INFORME PRESENTADO POR LA COMISION DE FINANZAS)

SENADOR ENRIQUILLO REYES: Gracias señor Presidente por la información. Siendo así, nosotros retiramos nuestro turno. Estando el informe no hay objeción.

SENADOR ENRIQUE SEIJAS: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Como Vicepresidente de la comisión de Finanzas quiero decir que hemos indagado sobre dicho traspaso al Banco Central de la República Dominicana por vía del SEA para pagar Mil y pico de millones de pesos de diferentes contratista, del Estado Dominicano, de obras de junio del año 2000. Hubo un pago general de deudas que hizo el gobierno anterior de diferentes contratistas y fundamentalmente en la transición se envió ese proyecto de ley para pago de diferentes contratistas que habían tenido y se le habían dejado deudas millonarias en el gobierno anterior para pagar fundamentalmente esas deudas de varios contratistas; que están pasando la de Caín y que aquí en el Congreso Nacional lamentablemente se le da la vuelta, y vueltas y ese proyecto no ha sido aprobado. Lo hemos conocido en comisión muchísimas veces, hemos consultado las autoridades del Banco Central, Palacio Nacional, sobre la procedencia de la deuda y es bueno que mucha gente de las comisiones que están ahí, que se reúnen, firman y luego vienen aquí a pedir que se devuelva, y cada vez que se devuelve averiguamos lo que es, lo traemos otra vez y también quieren que se devuelvan. Yo le pido al Presidente del Senado que sea sometido y que se conozca ese proyecto. Ahí hay Ingenieros quebrados, que son gentes de esta sociedad que invirtieron millones de pesos, para construir calles, aceras, contenes, edificaciones, regar asfalto, como es el caso del Ingeniero Then, un contratista del Estado

Dominicano y resulta que tenemos tres años dándole vuelta a esto, yo creo que llegó el momento en que nosotros no le demos mas vueltas a ese proyecto de ley y que se apruebe para que esas gentes sean resarcidos justamente con el dinero que se le debe del Estado Dominicano, le debe el gobierno anterior, pero la continuidad del Estado dice que hay que pagarle. Y si hay una forma clara de hacer el pago, debemos hacerlo, y ay no darle mas vuelta al asunto.

SENADOR VICENTE ARSENIO CASTILLO: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Lo que pasa es que aquí las cosas se nos olvidan. Presidente, de ese proyecto hemos hablado como decía el Senador varias veces. Aquí hicimos suna de las reuniones más concurridas en una época pasada, para tratar este asunto con las autoridades del Banco Central, el único que no vino fue el Gobernador; porque el no venía al Senado, porque él, después que salió de aquí no ha vuelto más y vino el Consultor Jurídico y vinieron las gentes del SEA. Fue una reunión allí que debimos haber tenido 7 horas. Una de las mas grandes, porque era técnico, para especificar todo con factura y un volumen de trabajo. Estos terrenos son de los trabajos en gran medida de la autopista Duarte; oiga bien los Senadores que por ahí transitan. Entonces el gobierno, lo que hace es que a través del SEA cede al Banco Central una porción de terreno, para que el Banco Central ceda esos terrenos y le pague a esos contratista, porque el Banco central reivindicó una deuda contraída con Obras Públicas, pagó parte, pero parte no pudo. Entonces, se va a transferir los terrenos para que el Banco Central venda los terrenos y le pague a los contratistas que se están muriendo, yo no conozco a ninguno de ellos. Pero, además de eso Presidente, cuando nos reunimos los 28 Senadores porque había una excusa, junto al Presidente y el Presidente dijo: por favor conozcan eso que yo no voy a ir a la inauguración del Higüero, porque me da mucha pena y vergüenza sabiendo yo la situación que están pasando el Presidente. Y todo el mundo maravillas porque lo dijo el Presidente, pero oiga aquí, no, no aquí no dijo nadie nada. Vamos a salir de esta trepa y vamos a conocer esto sencillamente así, porque ha sido estudiado por los mejores médicos estudiados del SEA y del Banco Central con un gran volumen de papel. Yo me remito a lo expuesto por el Senador de la Romana Enrique Seijas.

SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: YO he escuchado algunos Senadores hablar sobre este contrato, yo quiero informarle señor Presidente que usted ha leído un informe ahí, que no es verdad que salio con el informe favorable. Ese proyecto se presento en la comisión de Finanzas y se quedo que se iba a nombrar una comisión, si la comisión de Finanzas ha presentado ese informe, porque no hace una relación, si se dice que eso es para pagar la deuda de unos contratistas en tiempos pasados. Porque no se hace una relación de los contratistas que se le debe el dinero que se va a pagar aquí, que se están transfiriendo del CEA al Banco Central, ¿Por qué no se hizo la relación para satisfacción del pueblo?, ¿Por qué no se ubican los lugares para más satisfacción al pueblo?, ¿Dónde están ubicado esos lugares que el gobierno va a transferir? Nosotros estamos pidiendo que se deje sobre la mesa para que entreguen los informes, porque es muy fácil decir aquí que hay una gente quebrada, ies muy fácil decirlo aquí! ¿De quienes son esos solares? ¿Son del Estado?, tenemos que dar una información clara. Yo soy miembro de la comisión de Finanzas y yo estuve ahí Presidente.

(EL SENADOR PRESIDENTE INVITO AL SENADOR RAMIRO ESPINO A NO EXPRESARSE DE ESA MANERA. QUE POR EL HECHO DE EL NO ESTAR EN UNA REUNION NO LE DA DERECHO A DECIR QUE ALGO ES MENTIRA)

SENADOR RAMIRO ESPINO: Lo que he dicho es que en la comisión de

Finanzas, cuando se presentó eso se determinó que se iba a hacer la relación de la deuda de las personas que se le iban a pagar en calidades de donación de tierra. Entonces eso es lo único. Después de ahí, no hemos tenido ninguna reunión en base a eso. Es lo único que estoy pidiendo, no es más nada. No estoy diciendo que lo que se va a pagar ahí, no es justificando que las personas están quebradas o no.

SENADOR VICENTE CASTILLO PEÑA: Ese informe está hecho hace tiempo, recuerdo la fecha de ayer, eso se levanto en una reunión con los jefes del Banco Central y del SEA.

SENADOR PRESIDENTE: Fue leído el 18/03/2003, dejado sobre la mesa el 27/03/2003, porque se quería estudiar, ya tiene un mes que se dejó sobre la mesa para estudiarlo.

SENADOR TOMAS EMILIO DURAN GARDEN: Presidente, colegas Senadores, primero aclarar Presidente, que este contrato que se está discutiendo, está dirigido a pagar deudas, que ni siquiera tienen que ver con la administración del gobierno de Hipólito Mejía, pero que la nobleza del Presidente de la República, con la que él actúa, lo ha llevado a solicitarnos que no quiere escuchar más llanto de los Ingenieros quebrados por la administración del gobierno pasado. Y yo pregunto a los colegas ¿Acaso en este convenio se está entregando de manera directa los terrenos a los Ingenieros o por el contrario, se está entregando de una institución estatal a otra institución estatal? O sea, no veo cual es el miedo que los terrenos, estén en manos del SEA, o estén en manos del Banco Central, es más, yo me atrevería a asegurar aquí en el día de hoy, que por la misma situación de ambas instituciones, porque el SEA cumple demasiado en la demanda permanente que tiene la sociedad dominicana y tiene la gente un acceso hacia esa institución, con mucha facilidad que no la tiene en el Banco de Reservas, lo que hace es que esos terrenos en el Banco de Reservas estén más protegidos que estuvieran en manos del SEA, es por ello que no se porque tiene que levantarnos esta preocupación, cuando nosotros estamos transfiriendo de una institución a otra, donde la segunda conlleva mayor garantía, para la administración de esos terrenos. Es por ello Presidente, que yo creo, que para resolver ya definitivamente este problema, para no seguir viendo amigos, ingenieros, que han prácticamente quebrados, porque no tienen otra opción. Si el Banco Central, no dispone de estos terrenos, lamentablemente esos millones de pesos que el Estado Dominicano, ha llevado a la quiebra a esos ingenieros, no lo van a recuperar si no es de esa forma. Es por ello que nosotros le solicitamos a nuestro colega que: no miremos en que momento se firmaron esos contratos, porque si es así, la continuidad del Estado, entonces no tiene ningún sentido. Nosotros no podemos ver la situación con un ojo tan pequeño, que no nos permita mirar hacia el porvenir, la petición del Presidente de la República, es una petición sana que pone en evidencia que es un hombre que tiene una visión de futuro. Muchas gracias.

SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE: Señor Presidente, pensé que el consenso expresado por los colegas Senadores, iban a dejarme un turno finalmente. Pero usted acaba de señalar que el 27 este proyecto se dejó sobre la mesa y recuerdo que fue a iniciativa del Senador de la Vega para hacer las investigaciones de lugar y ver si se justificaba por la gran cantidad de recursos que envolvían el contrato y la investigación se hizo al más alto nivel, el señor Presidente de la República, que a todos los Senadores que estamos aquí, que nos juntamos con él, planteó que ciertamente esa es una deuda del gobierno anterior, pero que él estaba en la obligación de honrar y que esos contratistas estaban en situaciones difíciles. De manera que lo único que tenemos que

hacer los Senadores presentes, no es posponerlo, porque tampoco podemos someter a esta gente que ya tienen la desgracia de tener más de dos años con una deuda que la tienen prácticamente en banca rota, también someterlos a una zozobra posponiendo y dejando sobre la mesa, para llevarlos a la calenda griega. De manera señor Presidente, que la única alternativa que tiene este honorable Senado, es decir si aprueba este contrato o lo desaprueba, no tiene más alternativa. So pena que queramos coger esta gente hasta cierto punto de relajo señor Presidente. Pienso que nosotros debemos honrar la petición que hace el Presidente y debemos llevar la paz y la tranquilidad a estos contratistas que han visto prácticamente caer en banca rota, producto de que el Estado no le ha pagado y es una forma de pagarle. Gracias señor Presidente.

SENADOR JOSE ALEJANDRO SANTOS: Nosotros entendemos y nos solidarizamos con la situación de estos ingenieros. Pero nosotros tenemos que respetarnos aquí como Senadores, cuando acordamos una cosa, que se respete, en la sesión que se planteó ese contrato, se acordó que se iba a invitar al consultor Jurídico del Banco central, a discutir sobre eso, sin embargo, esa reunión no se dio. Si nosotros mismos violentamos lo que acordamos, ¿Cómo podemos exigir hoy que aprobemos este contrato?, cuando nosotros mismos hemos violentados nuestros propios acuerdos. Nosotros entendemos la inquietud del Presidente de la República, y estamos de acuerdo con complacer al Presidente de la República en este sentido y en otras iniciativas que han venido aquí al senado, pero nosotros mismos, tenemos que facilitarnos las aprobaciones de los contratos y de las leyes que vienen aquí al Senado, cuando previamente hemos acordado algunos aspectos que van a ayudar a la transparencia de la aprobación de este proyecto, cuando hemos dicho que se necesita el listado de los beneficiarios, por una simple razón; este proyecto fue remitido en una transición del gobierno de Leonel Fernández al gobierno de Hipólito Mejía. ¡Ah! ¿y ustedes no les llama la suspicacia que en un período de transición, venga un proyecto de pago de deuda como este al Congreso Nacional?, si a ustedes no les llama suspicacia, déjenme decirle que yo responsablemente digo aquí ante el país: que a mi me mueve a suspicacia, que ese proyecto ley haya sido sometido aquí en una transición política de un Presidente a otro. Es por eso que con todo el derecho que me asiste, yo solicito que se cumpla lo que acordamos aquí en una sesión anterior, que se invite al Consultor Jurídico del Banco Central y que se transparenten las informaciones de quienes son los beneficiarios reales de ese contrato. Muchas gracias señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Lo único que quiero aclarar es: que este contrato se dejó sobre la mesa y se acordó 32 copias, para ser distribuidas a cada uno de los Senadores, o sea, que fue que se dejó sobre la mesa. Yo no participé en la comisión, no se lo que se hizo, pero, realmente, me llevo de las anotaciones que están aquí.

SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMIREZ: Presidente, si bien es cierto que en el país hay que transparentar las operaciones, nosotros entendemos que transparentar las operaciones es: que el Estado no coja el capital de nadie, ni coja a persona alguna y la lleve a endeudarse para construir una vida pública, por la que camina el corazón del país y entonces, después el Estado se cruza de brazos y le da la espalda a esas gentes que usted sabe quién se lo lleva. El Estado Dominicano, hay que establecer precedentes y el Estado Dominicano debe dejar de ser irresponsable. ¿Cómo es posible que nosotros estemos prohibiendo el hecho de que se ponga gentes profesionales en este país a asumir responsabilidades que es casi seguro de que tienen que estar pagando cuantiosas sumas de dinero por esos valores y que ahora nosotros que somos parte del Estado Dominicano, lo que creemos es una especie de cuello de

botella y que no le demos salida a la situación de esa gente, en la que el Estado Dominicano a comprometido su palabra?, y de la que nos estamos beneficiando el país y dinero de lo que el gobierno dominicano esta recibiendo y ha recibido mucho dinero. Porque esos peajes de esas autopista lo esta cobrando el gobierno. Ahora bien, nosotros hacemos nuestra la intervención de Tomás Duran, ¿No podemos en este país creer en el Banco Central de la República Dominicana? Si la cosa es así, entonces vamos a cerrar la República, porque la transferencia es hacia el Banco Central de la República Dominicana, que se supone que es la organización bancaria garante del Sistema Bancario Nacional y que tiene el control de la unidad monetaria en el país. Entonces habrá de tomar las providencias de lugar y las medidas necesarias para garantizar que las entregas que haga se correspondan con una deuda real, porque si las autoridades del Banco Central del país no son capaces de verificar las certidumbres y la pertinencia del pago de una deuda, entonces dejemos esto. Yo entiendo señor Presidente que no hay tal peligro, porque vamos a transferir al Banco Central de la República Dominicana y el Banco es quien va a hacer, y es una medida que tiene su justificación, porque es muy probable que parte de ese dinero lo haya dado el Banco Central de la República Dominicana, y que este haya tenido que entregar un dinero aparte de esos inversionistas y que entonces no tenga la contrapartida de los demás organismos del Estado Dominicano, lo que en materia monetaria es peligroso, porque el Banco Central que es una institución fiscalizada por otros organismos internacionales y garante de la misma banca nacional, tiene que tener propiedades y recursos que garanticen la moneda nacional. Entonces nosotros no vemos cual es el peligro de que se transfiera al banco Central. Muchas gracias.

SENADOR ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ: Gracias. Si nosotros nos ponemos a analizar la recién historia de nuestra mayoría de los constructores e ingenieros de nuestro país, está latente en nuestro corazón, las situaciones que se han visto en muchos contratistas de este país. Es la recién historia de Bahía Cabral que construyó el canal Nazaito, desde Paraíso hasta Pedernales; estaba administrado por las deudas que le tenía el Estado Dominicano y no sabia como buscarle la salida, y ¿Qué tuvo que hacer? Atentar contra su vida, porque estaba en la quiebra, ¿Cuántos contratistas más le ha sucedido así? Y vemos desde Junio del 2000 está, este procedimiento se está trabajando con el y que hoy, nosotros se ha agotado el procedimiento y todo, dejado sobre la mesa. Yo le pido, vamos a usar lo que se llama recursos parlamentarios, usando la mayoría, vamos a someterlo a votación. Yo pido un cierre de debate señor Presidente, en este momento, para que se someta al escrutinio de los honorables Senadores, que lo decida la mayoría o la minoría o lo que sea, pero que se someta al pleno Parlamentario señor Presidente.

SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN: Yo quiero aclarar que aquí no se ha puesto en tela de juicio el Banco Central ni el CEA, lo único que yo he pedido es que si esa comisión hizo el trabajo y se van a pasar los terrenos por ese valor que no es un valor pequeño, que se haga la relación de las deudas de los ingenieros que se deba, para que coincida con eso y que el pueblo dominicano sepa donde están ubicados esos solares y los ingenieros que se le va a pagar eso. Yo no he hecho ninguna acusación contra nadie, no he hecho nada. Porque esa benevolencia si todos estos Senadores la mayoría han estado aquí 4 y 8 años y se acabo el mundo porque eso está desde el 2000, y hoy específicamente hoy, si no hacemos eso se va a acabar el mundo. Eso va a pasar porque la mayoría acepta eso; pero yo tengo que hacer mis reclamos, que es el papel que debió de hacer la comisión de Finanzas, dar ese informe. Porque si a usted le preguntan ahora mismo, ¿A quién le van a pagar?, ¿Cuáles son los ingenieros quebrados que están con esto?, ¿Qué usted le va a decir a la prensa? No le va a decir ninguno, porque no se lo sabe Presidente. Y si

también le preguntan ¿Dónde están los solares esos?, ¿Usted sabe donde están los solares esos? El no sabe ni sabe a como se vende.

SENADOR PRESIDENTE: Senador la verdad es que la relación subiera sido; pero, en el expediente está toda la información.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos A someter el cierre de debate, los que estén de acuerdo en aprobar el cierre de debate, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 / 21 APROBADO EL CIERRE DE DEBATE.

SENADOR PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 / 21 SENADORES PRESENTES. APROBADO

VIGESIMO SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ROSARIO GARCIA FELIZ, UNA PROCIÓN DE TERRENO CON AREA DE 110.39 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No. 87 (89.70) Mts²) Y EN LA PARCELA No.95-PARTE, (23.69 Mts²) AMBAS DEL DISTRITO CATASTRAL No.15 DEL D. N., UBICADO EN LA CALLE FERNANDEZ DE NAVARRETE DEL SECTOR LOS MINAS, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$33,117.00 PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, RECIBIDO EN EL SENADO EL 27/6/2000 CON EL OFICIO No.6891.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema. (No hubo)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 / 20 SENADORES PRESENTES. APROBADO

VIGESIMO TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINIANO Y EL SEÑOR JOSE ISABEL ASENCIO, UNA PROCIÓN DE TERRENO CON AREA DE 475.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.2.PROV.-PARTE, DEL D. C. No.2 DEL D. N., UBICADO EN EL SECTOR 30 DE MAYO, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$142,500.00 PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, RECIBIDO EN EL SENADO EL 27/6/2000 CON EL OFICIO No.6891.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema. (No hubo)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 / 19 SENADORES PRESENTES. APROBADO

VIGESIMO CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO FINANCIERO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

(KREDITANSTALT FUR WIEDERAUFBAU, FRANKFURT AM MAIN) Y EL ESTADO DOMINICANO, SOBRE COOPERACION FINANCIERA, POR UN MONTO DE EUROS 2, 787,263.21 (US\$2,918,357.88) POR CONCEPTO DE PRESTAMO Y EUROS 3,579.043.17 (US\$3,747,377.99) COMO APOORTE FINANCIERO NO REMBOLSABLE, SALVO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 5.3 DEL CONTRATO SOBRE SUSPENSION DE DESEMBOLSOS Y AMORTIZACION ANTICIPADA. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No.225 DEL 7 DE ENERO DEL 2003.

SENADOR PRESIDENTE: Pero, ¿Dónde está el importe del interés? Presidente de la Comisión, venta y diga donde está el aporte del interés

SENADOR PRESIDENTE: El interés es de 4.5% anual y el 2% anual y es a 10 años y un año y medio de gracia.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema. (No hubo)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 / 18 SENADORES PRESENTES. APROBADO EN UNICA LECTURA.

VIGESIMO QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO QUE OTORGA UNA PENSION DE RD\$8,000.00 (OCHO MIL PESOS MENSUALES) A FAVOR DEL SEÑOR LUIS PANTALEON CRUZ CELESTE. SOMETIDA POR EL SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema. (No hubo)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

16 / 17 SENADORES PRESENTES. APROBADO

SENADOR PRESIDENTE: Cerramos la sesión y convocamos para mañana a las 3: P. M.

HORA QUE FINALIZA: 7:00 P.M.

ANDRES BAUTISTA GARCIA
Presidente.

JOSE ALEJANDRO SANTOS
Secretario

CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ
Secretaria

CERTIFICO: Que la presente acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la sesión arriba señalada.

DRA. FAMNI MARIA BEATO HENRIQUEZ
Taquígrafa Parlamentaria

